



DECRETO N° 1906

CHIGUAYANTE, 11 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 280, de la Dirección de SECPLAN, que solicita un servicio de suministro e instalación de luminarias a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Mas iluminación, más Seguridad" de la JJVV 14-F Villa Manquimávida; Bases administrativas especiales denominadas "Mas iluminación, más Seguridad" y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición, a través del Llamado a propuesta pública solicita un servicio de suministro e instalación de luminarias a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Mas iluminación, más Seguridad" de la JJVV 14-F Villa Manquimávida.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública del programa FONDEVE 2012 "Mas iluminación, más Seguridad" de la JJVV 14-F Villa Manquimávida.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas; Sonia Vásquez Enríquez, Directora (s) de SECPLAN; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas; Yordi Ibarra leal; Ingeniero eléctrico de la DOM y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/ERP/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

